

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-MC-10 Versión: 5
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 22/08/2018 Página: 1 de 4

<b>Comité o Equipo:</b> Secretaría de Salud/COPACO, CTSSS, ASU, VEEDURÍAS, líderes comunitarios, funcionarios		<b>Acta No. 08</b>
<b>Lugar:</b> Auditorio Punto Vive Digital segundo piso alcaldía	<b>Fecha:</b> 11 de noviembre de 2021	<b>Hora:</b> 2:00 pm
<b>Asistentes:</b> Se anexa listado de asistencia	<b>Ausentes:</b>	

### 1. Revisión de compromisos anteriores.

Compromisos anteriores	Responsable	Fecha de logro	Estado actual*
No hay compromiso			

### 2. Temas programados:

0. Saludo
1. Tema: Control Social en la Gestión Pública
2. Inquietudes y varios

### OBJETIVO:

Cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación en salud

### 3. Desarrollo de los temas programados

La Trabajadora Social, Nazly Paredes Zúñiga, saluda y agradece a los participantes su asistencia.

Seguidamente, el Jefe de Control Interno, Doctor Jesús Alberto Álvarez Ramírez, inició explicando ¿Qué es el Control Social?



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-MC-10 Versión: 5
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 22/08/2018 Página: 2 de 4

El **control social** es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes **sociales** e instituciones, en la vigilancia de la **gestión pública** y sus resultados. ¿En qué se invierte el dinero, qué prioridades hay?

#### ¿Quién realiza Control Social?

La sociedad civil organizada ejercerá el **control social** a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas **que** administren recursos fiscales

#### ¿Cuál es la función del Control Social?

Los actores de la participación y **control social** pueden proponer, promover y difundir políticas, planes, programas y proyectos en los diferentes niveles del Estado, orientadas a fortalecer el desarrollo de la ciudadanía intercultural y la corresponsabilidad en la gestión pública.

El Control Social tiene que ver con: 1. La vigilancia en la toma de decisiones durante el proceso de Gestión Pública. 2. La ejecución de obras, programas y proyectos. 3. La prestación de servicios. 4. El manejo de recursos.

#### ¿Para qué sirve el Control Social?

- a) Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.
- b) Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión.
- c) Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria
- d) Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública.
- e) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
- f) Entablar una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes

#### Mecanismos para ejercer Control Social

Además de las veedurías, la constitución tiene una serie de mecanismos que permiten ejercer el control social: el Derecho de Petición, las Denuncias y las Audiencias Públicas son herramientas jurídicas para que la ciudadanía solicite información del Estado.

Las Acciones de Tutela, Acción de Cumplimiento y la Acción Popular son mecanismos jurídicos que pueden utilizarse para intervenir ante los riesgos de la gestión pública.

La Constitución consagra la obligación que tienen las Administraciones Municipales de rendir cuentas a la ciudadanía. Igualmente, las organizaciones sociales voluntariamente dan cuenta de sus resultados, los socializan y generan espacios de participación de la ciudadanía.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-MC-10 Versión: 5
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 22/08/2018 Página: 3 de 4

## Inquietudes y Varios

### Intervención de la comunidad

- ✓ **Lilian Chancí:** ¿Cómo se haría Control Social a la EPS de Coomeva? Primero, capacitarse en las diferentes áreas de salud, programas y proyectos para poder tener herramientas de evaluación.
- ✓ **María del Socorro Cifuentes Pulgarín:** A algunos funcionarios se le subió el cargo a la cabeza. La semana pasada, el 8 de noviembre, fui a la Secretaría de Agricultura con la líder de la Vereda La Pancha, señora Gloria Nelly Becerra y nos dejaron esperando una hora y cuando nos atendieron, el Secretario de despacho dijo en cuanto al tema sobre Unidades sanitarias familiares, que él era el que tenía la información.
- ✓ **Amanda Echeverry:** Algunos funcionarios de la Administración de Apartadó son muy groseros para atender al ciudadano, llega uno a la ventanilla y están chateando y no atienden al ciudadano.
- ✓ **Guillermo Murillo:** Funcionarios y Secretarios de Despacho, atienden mal al ciudadano, personalmente, en varias Secretarías me ha tocado preguntarle tres y cuatro veces si me van a atender.
- ✓ **María del Socorro Cifuentes Pulgarín:** ¿Cuáles son los mecanismos para que la farmacia Cohan, le entregue los medicamentos a los usuarios, especialmente a los del sector rural y el vigilante no sea el que siga revisando y determine quién entra o no a reclamar los medicamentos?

Responde Doctor Alberto Álvarez: Primero ingresar a la página Web [contactenos@apartado.gov.co](mailto:contactenos@apartado.gov.co), informando sobre esa situación, el por qué están negando la entrega de los medicamentos. Escanear la fórmula médica y subirla al correo y enviar copia a la Superintendencia Nacional de salud, al Departamento y a la farmacia.

En caso de no obtener respuesta de ninguna de estas instancias, con esa misma información elabora un Derecho de Petición y lo envía a esas dependencias, aclarando que hubo silencio administrativo

#### 4. Resultados de la Reunión.

- El Departamento Administrativo de la Gestión Pública tiene unas guías para hacer Control Social en cada sector.
- Para construir el Plan Territorial de Salud, el cual está incorporado al Plan Decenal de Salud, se debe contar con la participación de la comunidad.
- El Control Social es muy amplio y se ejerce de distintas maneras: Puedo ejercer control social como ciudadano, como organizaciones sociales y comunitarias.
- Para ejercer Control Social se debe tener conocimiento sobre lo que se va a ejercer control social tanto el ciudadano como el funcionario.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-MC-10
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 22/08/2018
		Página: 4 de 4

**5. Resumen de compromisos de la reunión.**

Compromisos actuales	Responsable	Fecha de logro	Resultado esperado
Derecho y Deber de los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados	S.S.A Ciudadanía	Permanente	Garantizar el ejercicio del Control Social a proyectos, programas de salud.

Elaborada por:   Nazly Paredes Zúñiga Funcionario designado y/o secretario del Comité o Equipo	Revisada y aprobada por:   Robinson Durango Osorio/Subsecretario de Aseguramiento Responsable del comité o equipo y/o quien lo preside o coordina
---	---

ANEXO: Listado de asistencia

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-AA-04 Versión: 3
	PROCESO DE ASESORIA	Fecha de Aprobación: 09-06-2021 Página: 1 de 1

Dependencia: <u>S.S.A</u>	Temática: <u>Control social en la gestión pública</u>
Responsable de la Asesoría: <u>Nailly Flandes Jirige</u>	
Fecha: <u>11-11-2021</u>	
Duración de la Asesoría: <u>2 ls</u>	

**Datos del Usuario:**

Nombres y Apellidos: Lilian Chancón C.C. No. 92.186.350  
 Dirección: Bonito Alfonso López Teléfono: 313 7368650  
 Tipo de población:

Tipo de Población														GRUPO ETNICO			
VIC	Hecho victimizante	DIS	ADM	MCB	REI	JUV	INF	MIG	HC	LGTB	PPL	OTRO	AFR	IND	RAI	OTRO	
6	Desplazados	2	4									2	1	2		5	

**PREDIAGNOSTICO: -**

Se requiere explicar a los miembros del COPAC, veedores y control social, ASU, CEASS y líderes comunitarios: el control social como deber y deber de los ciudadanos a vigilar en gestión pública.

ASESORÍA: INDIVIDUAL  COLECTIVA  No. ASISTENTES 8

Se explica: - ¿Qué es el control social? - Quién realiza control social? - ¿Cuál es la función? ¿Para qué sirve el control social? Mecanismos para ejercer control social

Lilian Chancón G.  
 Firma del usuario

Nailly Flandes Jirige  
 Firma del Responsable

Tipo de Población: VIC-Víctimas; DIS - personas en situación de Discapacidad; ADM - Adulto Mayor; MCB - Mujer Cabeza de Familia; REI - Reincorporado; JUV - Juventud; INF - Infancia; MIG - Migrante; HC - Habitante de Calle; LGTB; PPL Población Privada de la Libertad; OTRO - Otros Grupo étnico: AFR- Afro descendiente IND - Indígena; RAI - Raizal OTRO.





